Comisión de Legislación del Trabajo S/C	Versión Taquigráfica N° 1249 de 2017

SITUACIÓN DE UN FUNCIONARIO DEL INUMET

VISITA A LAS INSTALACIONES DE ANCAP EN LA TABLADA Y DE LA REFINERÍA DE LA TEJA

CALDEM (EX LOS RUMBOS)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de octubre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Daniel Placeres (Presidente) y Ruben Bacigalupe (Vicepresidente).
MIEMBROS:	Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Carlos Coitiño y Gabriela Perdomo.
ASISTE:	Señora Representante Nibia Reisch.
INVITADOS:	Por el Instituto Nacional de Meteorología (INUMET), señora Presidenta, doctora Madeleine Renom; Vicepresidente, señor Gabriel Aintablian y asesor jurídico doctor Abulafia. Por los ex trabajadores de CALDEM (ex Los Rumbos), Nadia Álvarez, Mauricio Saldivia, Angelina Manzo Lido, María de Lima (Alcaldesa de Nueva Helvecia), María Bentancur (Presidente de las fuerzas vivas de la Zona), y doctora Silvana Walikowswski, asesora legal.
SECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.
PROSECRETARIO:	Señor José Pedro Fasanello.

SEÑOR PRESIDENTE (Ruben Bacigalupe). Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación del Inumet Instituto Nacional de Meteorología integrada por la doctora Madeleine Renom, presidenta, el señor Gabriel Aintablian, vicepresidente, y el doctor Alfredo Abulafia, asesor jurídico.

La convocatoria se debe a que nos gustaría conocer la opinión de las autoridades del Inumet acerca de una denuncia presentada de que, aparentemente, se le habría realizado un sumario a un funcionario.

SEÑORA RENOM (Madeleine). Estamos aquí en función de la convocatoria que nos ha realizado la Comisión y que, observando la versión taquigráfica de la sesión, nos permite aclarar ciertos puntos que allí se aseveraron.

El 14 de diciembre ingresamos como nuevo Directorio del Inumet, o sea que no tenemos ni un año en el cargo. Estamos tratando de generar la reestructura de la institución junto con su estatuto. A partir del 4 de mayo comenzaron todas estas instancias y se realizaron en conjunto con todos los funcionarios, incluido el sindicato, es decir, que han sido coparticipativas. Se les ha brindado información a los funcionarios en vistas de cambiar la institución como una institución técnica y científica; hay todo un plan estratégico detrás de eso. O sea que el diálogo con todos los funcionarios ha sido muy fluido, bastante continuo en todos los aspectos: técnico, administrativo y de gestión.

Dentro de los valores que estamos tratando de trasmitir a todo el personal y en nuestra gestión, desde que ingresamos, está la transparencia. O sea que estamos abiertos a contestar absolutamente todo, porque nuestra función y nuestra gestión son transparentes.

En cuanto a las preguntas sobre el tema específico del funcionario que está bajo investigación, las va a responder el vicepresidente, señor Gabriel Aintablian, quien asumió recientemente porque el vicepresidente anterior renunció.

SEÑOR AINTABLIAN (Gabriel). En primer lugar, quiero decir que hoy venimos en un buen tiempo. Como dice la canción ahora que estamos en tiempo futbolero , el cielo es de un solo color, lo cual es bueno, para que no nos peguen por el mal tiempo.

Como ustedes saben, la creación del Instituto es muy reciente, es del año 2015. Si bien en el año 2013 empieza a conformarse la transformación y la salida del Ministerio de Defensa Nacional, hoy, el Instituto tiene una pléyade infernal de caracteres distintos de funcionarios. Tenemos militares equiparados, civiles y refugiados como se llaman ellos de Subsistencias, de Pluna, de AFE, y hay que acomodar toda una estructura que proviene de una forma un poco arcaica de trabajar. Entonces, algo que encaramos desde el principio fue reunirnos con el sindicato para ordenar toda la estructura y, entre otras cosas, la remuneración. Pero para ordenar esta estructura le consta al diputado Coitiño, con quien charlamos desde el principio hay que lograr una forma de trabajo que se adecue más a los tiempos y a lo que requiere el país, como país productivo clima dependiente, y eso debemos tenerlo presente.

Con respecto a la estructura de funcionarios, ha tenido una serie y un sinfín de movimientos que, obviamente, generan resquemores en todos los estamentos, ya sea administrativos como técnicos. Se parte de una forma de funcionamiento muy particular, con funcionarios que como les consta eran pases en comisión que después tuvieron la opción de ser funcionarios estables del Instituto. Uno de esos casos es el del funcionario que genera esta investigación administrativa.

Pero hablemos un poco más de lo que es el funcionamiento de la institución, como forma de generar estructuras transparentes. En aras de responder en forma legal y ordenada a todos los requerimientos de los funcionarios, lo que se hace por parte del Directorio desde que entramos nosotros es dar curso a todas las notas que se presentan al Instituto. No se cajonea ningún expediente, hablando pronto, mal y claro. Eso quiere decir que planteos que vengan tanto de funcionarios comunes como de funcionarios sindicalizados, se tramitan. Esta ha sido nuestra práctica y creo que eso también dota de transparencia a toda la estructura, porque todos los funcionarios, el denunciante y el denunciado, tienen las garantías del debido proceso, como corresponde.

En este caso en particular, lo que me llama la atención es que estamos en medio de un proceso de sumario. En este momento, estamos en una etapa de vista por parte del denunciado, y están corriendo los plazos. Como uno de los legajos que desaparece, según se comunica acá, es del abogado estable del Instituto, para mayor garantía, desde el inicio de este expediente, todo el proceso se hizo fuera del Instituto; fue llevado a cabo por los abogados del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quienes fungen como nuestro nexo con el Poder Legislativo. Uno de los aspectos que hemos cuidado es la forma en todo ese proceso, y hoy está en manos de la Comisión Nacional de Servicio Civil.

Creo que al hablar sobre el expediente estaríamos violentando a nuestra forma de ver un proceso que debe dar garantías al funcionario que denuncia o al funcionario que es denunciado. Entonces, trataría de mantener la mayor reserva posible sobre el proceso por un tema de garantías a los funcionarios, de un lado y del otro.

Quiero recordar que este expediente en particular no comienza a iniciativa del Directorio sino por una nota de los funcionarios que hoy revisten en recursos humanos, otrora personal donde estaba el funcionario denunciado.

SEÑOR COITIÑO (Carlos). Obviamente que está en poder de la Comisión la actuación de la Comisión Nacional de Servicio Civil, que devolvió el expediente para dar posibilidades de una nueva instancia de recurso por parte del funcionario. En ese sentido, tenemos profusa documentación que se está repartiendo hoy en Comisión. Los elementos que llevaron a la comisión a tomar la decisión que tomó lo que ha hecho desde el punto de vista de interés de la Comisión de Legislación del Trabajo es reabrir una posibilidad entre una posición de una pena a un funcionario, donde se la define como destitución, y otra alternativa. Ustedes verán a quiénes corresponda opinar.

Sé que la versión taquigráfica de una sesión de comisión puede merecer a quienes la leen interpretaciones y valoraciones, pero esta Comisión trabaja siempre sobre la base de recibir preocupaciones, denuncias, y recurre inmediatamente a la otra parte en este caso, la Dirección del Inumet para levantar lo que pueden ser valoraciones expresadas en las versiones taquigráficas, algo que ustedes todavía no han hecho en esta reunión. Por lo tanto, recién a partir de ese momento la Comisión llegará a su conclusión. Mientras tanto, lo que se hace, es buscar información y dar la oportunidad de que, frente a apreciaciones contrarias o contradictorias, la otra parte pueda aclarar, así como responder algunas de las preguntas que fueron preocupación de la reunión en la que se presentó la denuncia.

Se ha planteado una situación de discapacidad. No debemos caracterizarla ni medirla en tanto no contemos con ningún elemento desde el punto de vista técnico. Una vez planteada esta situación en términos de discapacidad, se cuestiona si esto es cierto o no. Ustedes tienen mecanismos para determinarlo, por ejemplo, las juntas médicas. Entiendo que cuando se plantea este punto ustedes deben recurrir no a la apreciación que cada uno pueda hacer sobre cualquier tipo de patología, sino a la actuación técnica adecuada, para luego pronunciarse.

De los elementos que manejamos no surge que se haya considerado la hipótesis de discapacidad. Se han realizado apreciaciones, pero lo cierto es que no hay un componente de valoración técnica, al que pudo haberse recurrido.

La pregunta es si en la hipótesis de discapacidad que podría explicar determinados comportamientos el organismo va a reconsiderar su apreciación. No voy a referirme al problema original del expediente, relativo a los legajos, que según la información que tenemos está laudado. Hasta ahora no se pudo determinar la responsabilidad del funcionario, que sí debería asumir si fuera cierto y probado que esos legajos fueron retirados por él. Despejado ese aspecto, debemos referirnos al otro. La pregunta concreta es si el organismo va a hacer alguna apreciación con respecto a algunos elementos que surgen de la versión taquigráfica de la Comisión; si son ciertos o no corre por cuenta de la contraparte, que son ustedes.

De acuerdo con los elementos que manejamos, nos parece que esta decisión de la Comisión que atiende las propuestas que las distintas Direcciones de la Administración pública hacen con respecto a penas sobre acciones de funcionarios, les da la oportunidad al menos, eso pensamos de utilizar el mecanismo de la junta médica para después poder hacer las valoraciones correspondientes. En caso de que se pudiera probar la discapacidad, ello podría explicar algunas cuestiones, lo cual, eventualmente, habilitaría la corrección de la conclusión a la que han arribado.

A nuestro juicio esta no es una valoración de la Comisión, sino una mirada absolutamente personal, de la que nos hacemos responsables , de acuerdo con los elementos que surgen de la versión taquigráfica, no se pudo probar la responsabilidad del funcionario con respecto a la cuestión de los legajos. Después aparecieron otros elementos complementarios, como la carta que se menciona. Nosotros respetamos lo que manifiestan los integrantes de las delegaciones; dicen lo que quieren. Lo cierto es que se está hablando de una carta de denuncia. Para poder entender, no para pronunciarnos, necesitamos conocer la información. No es bueno que se plantee que esto es parte de un secreto, dado que está directamente vinculado con la decisión que se toma con respecto al funcionario. La carta de denuncia del personal del área donde trabaja el funcionario debe

contener valoraciones que no tienen objetividad, sino que, por el contrario, están cargadas de subjetividad. Si esta subjetividad se genera como consecuencia de una discapacidad y de su correspondiente atención médica, las conclusiones de destitución quedan bastante débiles. Digo esto con todo respeto por las apreciaciones que ustedes, como Dirección, debieron haber hecho.

De manera que vamos a pedir que se realice una junta médica. También queremos conocer la denuncia, porque estos temas están relacionados. Nosotros no tenemos capacidad impositiva, pero estamos preocupados por esta situación. La línea de trabajo de esta Comisión apunta a articular el relacionamiento entre las partes y lograr el diálogo. Ustedes han manifestado su disposición al diálogo con los trabajadores; por lo tanto, ese problema no existe. Sin embargo, cuando los trabajadores concurrieron a esta Comisión plantearon algunas cuestiones que nos dejaron interrogantes.

Respetamos lo que ustedes quieran o puedan manifestar acá, pero si no contamos con todos los elementos, tendremos dudas a la hora de arribar a conclusiones o pronunciamientos.

Creo que la Comisión de la Oficina Nacional del Servicio Civil que consideró este tema les está dando una oportunidad de reconsiderar este punto. Desearíamos reitero; esta es una opinión absolutamente personal que ustedes encontraran el camino adecuado para resolver este asunto. A veces, las conclusiones no son totalmente asumidas por todos. Reitero, la Comisión está dando una oportunidad. Creo que, en este caso, la junta médica puede ayudar. También entiendo que, para nosotros, sería de gran ayuda conocer la carta del personal, a fin de saber qué elementos valoraron. Ustedes deciden si nos brindan estos elementos o no. En la Comisión tendremos que llegar a una conclusión, en función de la cual actuaremos.

Pido disculpas por realizar una intervención tan extensa, pero estamos preocupados por ayudar a resolver esta situación, inclusive, por el futuro del organismo.

Sistemáticamente, hemos hablado en cuanto a cómo ir construyendo una ruta, que no estaba claramente delineada o tenía contradicciones. En ese sentido, este factor puede ser un distorsionante en la afirmación de un camino correcto que ustedes han elegido, de diálogo con los trabajadores. A veces, hay más de una mirada. La gracia de esto es lograr la síntesis de esas dos miradas distintas.

Gracias.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo). Agradezco la pronta respuesta de las autoridades del Inumet. Hace muy pocos días recibimos a los funcionarios del organismo y ya estamos recibiendo a sus autoridades. Es importante celebrar esa prontitud en la respuesta.

Simplemente, quiero hacer una consulta con respecto al procedimiento. Entiendo que en este caso se debe otorgar vista por parte de la Comisión. ¿Ya fue otorgada? ¿Está corriendo el plazo para evacuarla?

SEÑORA RENOM (Madeleine). Sí.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo). Me interesaba saber en qué momento del proceso estaban. Obviamente, después habrá otras instancias administrativas recursivas por parte del funcionario, si se toma una resolución al respecto.

De la versión taquigráfica surge que el instituto sumariante había informado con relación a poner una sanción que no ameritaba la expulsión. Sin embargo, luego de las actuaciones, se solicita la destitución del funcionario por parte del Instituto. Si bien esa resolución es potestad del Directorio, me gustaría saber cuáles fueron los argumentos para apartarse del asesoramiento del instituto sumariante.

SEÑOR AINTABLIAN (Gabriel). Voy a responder brevemente el planteo del señor diputado Coitiño. Posteriormente, solicitaré a nuestro asesor letrado que responda al señor diputado Amarilla.

El Directorio no ha tomado resolución alguna sobre el final del proceso. Esto está en manos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que nos derivó el expediente para que le diéramos vista al funcionario. Estamos en ese proceso. El funcionario está dentro del plazo para hacer los descargos. Es la Oficina Nacional del Servicio Civil la que tiene este expediente en sus manos para tomar resolución. Recién después de que dicha Comisión informe, el Directorio verá qué resolución toma.

No prejuzgamos. Intentamos dar las mayores garantías a todo el mundo.

Mal podríamos estar acá, hablando de cuál será el resultado, porque no lo conocemos; no sabemos cuáles serán los descargos del funcionario.

No quiero prejuzgar. Si lo hiciera, esto sería como el viejo cuento de la persona que se queda en la mitad de la ruta y tiene que ir a pedir un gato a un vecino. Creo que no es así. El diputado me conoce desde hace más de treinta años y sabe que en estos casos primero soy ciudadano y, segundo, un servidor público. A eso me ato. En mi trayectoria en gestión, tanto en el Ministerio de Educación y Cultura como en la Universidad de la República, ese ha sido el signo: respeto las normas y me ajusto a ellas.

Con respecto a lo que decía el diputado Amarilla, quiero aclarar que vista la celeridad de los plazos nosotros concurrimos; si no, deberíamos haber pedido a la comisión que primero se comunicara con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para después concurrir nosotros. Pero saltamos ese paso por la celeridad, por la delicadeza de la situación y por dar una respuesta, como servidores públicos que somos, a un poder al que nos debemos. Todos buscamos el mismo fin: mejorar la gestión del Estado, ser más eficientes y, en nuestro caso en particular, transformar un instituto que debe dejar de ser el organismo que le dice a la vecina con qué abrigo salir para convertirse en un instituto que le diga a los productores cuándo y cómo deben trabajar y qué deben hacer con sus sembradíos, sus cosechas y con un sistema de riego que tenemos en discusión.

En cuanto a otro comentario del diputado Coitiño, debo decir que nosotros no somos médicos y, por tanto, no podemos hablar de temas médicos. Nos ajustamos a lo que nos digan los especialistas que definirán si la junta médica corresponde o no. En estas cosas nosotros no podemos aseverar ni decirlo. Una salvedad es mi señora es doctora y especialista en salud mental, también es una de las consultoras sobre la ley en salud mental si hay conciencia del dolor de cabeza que genera ponerse de acuerdo con un tema de salud mental, que no es fácil ni considerado, no solo por Uruguay sino por muchos países del mundo, diría que por la inmensa mayoría. Me refiero al tema de las depresiones que genera que casi el 65% de los uruguayos estén bajo medicación psiquiátrica. Repito: no soy médico y no puedo opinar sobre eso. Mi tema en el Inumet se limita a la gestión.

SEÑOR ABULAFIA (Alfredo). Con respecto a la consulta del diputado Amarilla, ya refirió el vicepresidente en qué etapa está el procedimiento sumarial.

Nos vemos constreñidos por determinados principios que rigen en el derecho administrativo y, en particular, en la potestad sancionatoria que tiene que ver con la reserva y la confidencialidad y únicamente el instructor sumariante, el sumariado y su abogado defensor tienen acceso al expediente.

Por lo tanto, como primera apreciación lo que se dijo en esta Comisión en la oportunidad pasada no es del todo acertado: tiene tintes subjetivos que no responden a esos principios orientadores de derecho que nos rigen como, por ejemplo, la objetividad, la verdad material. Sobre la base de dichos se sacan determinadas conclusiones y sobre estas la comisión inicia esta especie de procedimiento para desentrañar lo que ocurre.

En puridad no puedo hablar sobre el fondo de lo que sucedió que llevó a determinar este procedimiento sumarial, pero puedo decir que está todo documentado y que todo se dio sobre la base de las garantías del debido procedimiento. Esto se inicia a raíz de la sustracción de ciertos legajos; lo puedo comentar porque en definitiva fue mencionado. Y de esa investigación surgen determinados elementos que generaron una suerte de convicción suficiente para poder iniciar un procedimiento sumarial con todas las garantías porque, como bien dijeron los directores, la presidenta y el vicepresidente, este sentimiento de trabajar con la transparencia, la cristalinidad y, sobre todo, el compromiso de llevar adelante una institución que está en sus primeros pasos, nos hace muy respetuosos de esto y, además, por una cuestión obvia de formación profesional. Por lo tanto, se dieron las garantías, la investigación administrativa llegó a determinado resultado y determinó la iniciación de un procedimiento sumarial; estamos obligados a hacerlo porque la potestad disciplinaria es irrenunciable. Si nosotros no hubiéramos hecho lo que debíamos, es muy probable que nuestros directores sean responsables, y la verdad es que, como tenemos todas las cartas sobre la mesa y nada que ocultar, estamos aquí.

Con relación a lo que se hablaba lo mencionó el señor Aintablian de la salud mental, puedo asegurar que la línea del respeto a los derechos y a las garantías del proceso se vieron reflejadas en los distintos

procedimientos como, por ejemplo, en la presencia personal del abogado defensor del sumariado que participó en todas las instancias del proceso sumarial.

Se dice que no se han tomado en cuenta determinados elementos, pero en la defensa en ningún momento se trae a colación un problema de salud, sí cuando se logra concebir determinados resultados. Nosotros tenemos que abocarnos a la verdad material, porque la verdad es una y no se puede como se menciona por parte de un representante que no esta presente o de la representante de la Comisión Nacional del Servicio Civil acomodar las defensas según las interpretaciones que uno haga. La verdad es una y en eso deriva la justicia y la seguridad, y a eso tenemos que apuntar.

Hoy día más que por una visión jurídica este tema se presenta subjetivizado, parcializado, fuera de contexto y sin los elementos suficientes para, desde un punto de vista jurídico, trasladarlo a una decisión que va más por el carril político. Me parece que eso tiene que ser sumamente atendido y que debemos ser cuidadosos en esas situaciones. No podemos caer en injerencias por parte de representantes, por parte de ONSC, de quien fuere. No podemos caer en ese tipo de cosas; debemos respetar la verdad material; debemos respetar la objetividad, las garantías del debido procedimiento; debemos llegar al fondo y desentrañar el problema. Aquí se ingresa, tal vez, como un hecho nuevo porque a la altura que se plantea esta situación prácticamente el procedimiento sumarial está en etapa de finalización en ningún momento, se alegó, sin embargo, y el abogado defensor estuvo presente en todos los momentos. Entonces, me pregunto qué está pasando acá.

Con respecto a la etapa en que se encuentra que también preguntó el diputado Amarilla debo decir que nosotros remitimos el expediente a la comisión para que se expida y lo que esta determine no es vinculante por el momento. Recuerden que es un servicio descentralizado, que tiene un sistema propio, que se comunica a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que para esta entidad descentralizada no es preceptiva la determinación de la Oficina Nacional del Servicio Civil como sí lo es para la Administración Central. Luego de hacer una valoración de todo lo obrado, fue que el directorio entendió que el camino debía ser el que está planteado sobre la mesa.

Vuelvo a decir disculpen si soy reiterativo : hay que tener mucho cuidado cuando se toman en cuenta declaraciones y no se tienen los documentos sobre la vista. La verdad es una; el procedimiento determina la comisión de ciertos actos que vulneran la propia función y ética del funcionario público. Y tenemos que ser sumamente celosos de cuidar esto. La ética del funcionario público, el sentimiento de probidad, entender que el funcionario público se encuentra al servicio de la nación, son temas para tener bien presentes en cada instancia que se nos presente, y mucho más en un procedimiento disciplinario.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Placeres)

——No sé si he respondido la pregunta que se formuló.

SEÑOR PRESIDENTE. Tomaremos las sugerencias del caso, estudiaremos el tema con tranquilidad y, luego, emitiremos un comentario.

SEÑOR ABULAFIA (Alfredo). Quiero recordar que el sumariado tendrá sus mecanismos de defensa y de impugnación, así como la eventual anulación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Por lo tanto, el procedimiento puede continuar y, sobre todo, ajustarse a derecho y defender el interés general que es a lo que nos debemos, no al particular.

SEÑORA RENOM (Madeleine). Se ha manifestado por parte de la delegación que ya estuvo que había muchas investigaciones administrativas, persecución sindical. Al respecto, quiero aclarar que como ya manifestó el señor Aintablian todo se ha hecho en función de las denuncias presentadas, muchas de ellas por los integrantes del sindicato. Se les dio curso y estamos abiertos y transparentes a todo eso. Notamos que se aseveraron ciertos temas que nos parece que no ayudan al relacionamiento. Se manifestó que, tal vez, la institución generaba el estrés y los síntomas de depresión en el funcionario. Eso no es así y quiero aclararlo porque en estos temas también hay que ser cuidadoso.

SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos su comparecencia y nos comunicaremos.

(Se retira de sala la delegación de Inumet)

SEÑOR COITIÑO (Carlos). En esta Comisión ingresó, a su debido tiempo, el planteamiento de un conflicto de relacionamiento en Ancap. En el día de ayer, esa situación quedó saldada, pero no es a eso a lo que queremos referirnos.

La Comisión había planteado la posibilidad de hacer un recorrido por la planta de La Tablada. Quisiéramos proponer que se mantuviera vigente la idea porque, quizás, pueda servir para distender la conclusión que ha tenido ese conflicto.

SEÑOR PRESIDENTE. La sugerencia que hace el señor diputado es no levantar la solicitud de recorrer la planta de La Tablada junto con el gremio y con las autoridades de Ancap.

SEÑOR COITIÑO (Carlos). Así es.

SEÑOR PRESIDENTE. La idea es que la Secretaría se comunique con ellos, nos den una fecha. Con respecto al tema conflictivo, aparentemente llegaron a un acuerdo. Sin embargo, nos interesa ir, conocer las instalaciones y las proyecciones. Así que mantenemos la idea de ir.

Ahora, corresponde votar si recibimos a una delegación de extrabajadores de la empresa Caldem, ex Los Rumbos, que no estaba en la agenda.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a sala una delegación de extrabajadores de Caldem, ex Los Rumbos)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación de extrabajadores de Caldem, ex Los Rumbos, integrada por las señoras Nadia Álvarez y Angelina Manzo Lido, y el señor Mauricio Saldivia. También concurren la señora María De Lima, alcaldesa de Nueva Helvecia, la doctora Silvana Walikowski, asesora legal, y la señora María Bentancur, presidenta de las fuerzas vivas de la zona.

SEÑORA DE LIMA (María). Gracias por recibirnos. Sabíamos perfectamente que no estábamos agendados, pero agradecemos el esfuerzo por atendernos dada, en parte, la urgencia que nos convoca.

Como saben, Caldem cuenta con sesenta y ocho empleados, que hoy están luchando para mantener su fuente de trabajo. En este caso se da algo totalmente diferente a lo que sucede con otras empresas de Nueva Helvecia que vienen cerrando. Desgraciadamente, desde el año 2015 venimos con una tendencia al cierre, empezando por el Grupo Gloria, siguiendo por Schreiber Foods y otras mucho más chicas. La gente tiene mucha incertidumbre porque no sabe cómo sigue esto; en definitiva no hay ninguna buena, son todas malas. Estamos muy preocupados por la situación, aún más quienes hoy estamos gobernando, en este caso, en el gobierno local.

Esta empresa Caldem también cierra a la región. Si bien hay empleados en las ciudades de Rosario, Valdense y La Paz no sé en Cufré , la mayoría de ellos está en Nueva Helvecia. Sin embargo, hoy estamos aquí por todos, por los sesenta y ocho empleados, que tienen poca información. Esta empresa entra en concurso. La sindicatura la administra. Tengo entendido que la sindicatura se hizo presente solamente una vez en la empresa.

El 29 de setiembre reciben, a través de un mail, la información de que serán enviados al Seguro de Desempleo. Los dos encargados, tanto el abogado como el contador de la sindicatura, no les han dado respuestas.

Por suerte, hoy la Comisión de Industria, Energía y Minería quedó comprometida en pedir más información al Banco República. Más adelante, la abogada va a contar cuál es la situación en ese sentido.

Algo muy importante que tiene que ver con la Comisión de Legislación de Trabajo es lo que ocurre con el grupo de trabajadores. De los sesenta y ocho empleados, hay unos veinte que están agremiados y cuarenta y cuatro que no lo están. Eso ha determinado muchas dificultades a la hora de conocer la realidad de la empresa.

Hace dos meses el "grupo de los cuarenta y cuatro" como le llaman contrató a dos abogadas, las doctoras Silvana Walikowski y Laura Ferrari que hoy no pudo venir , que han empezado a entrar al expediente y ver qué ocurre porque, como el ministerio solamente le daba información al gremio, el resto de los trabajadores no estaban al tanto. Digo esto porque ocurre algo muy curioso: más de la mitad de los funcionarios está en una situación diferente a la de los otros veinte, pero nosotros estamos aquí por la totalidad, porque queremos que todos conserven su trabajo. Por eso desde el Municipio de Nueva Helvecia acompañamos esto, como hemos acompañado en otros momentos a otras empresas, y pedimos atención por esta situación.

Consideramos que todos tienen el mismo derecho a saber en qué situación están laboralmente y que, por no pertenecer a un gremio, no tengan la misma información. Creemos que es un tema de derechos de las personas más que de los gremios.

Por otro lado, también existen dificultades a la hora de la liquidación del seguro de desempleo. Las abogadas han encontrado diferentes situaciones. Por ejemplo, hay un grupo que tiene incluido el salario vacacional en el seguro y eso desvirtúa totalmente el monto. Asimismo, hay otro grupo que finaliza de cobrar el seguro dentro de poco y algunos de ellos no pertenecen al gremio. Como el gremio va a solicitar la extensión del beneficio del seguro, no se sabe qué va a ocurrir con aquellos que no están agremiados.

Reitero que es una situación complicada y creo que tenemos que ver por el total de los trabajadores. Les agradecemos infinitamente que nos hayan recibido porque esta es una situación de ahora, no para dentro de un mes. Sin duda, dentro de algunas semanas esto va a tener un fin y no queremos que sea el peor sino el mejor para todos.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana). Yo soy una de las asesoras legales de lo que se ha denominado "grupo de los cuarenta y cuatro", para distinguirse de esta situación laboral que se ha dado.

Caldem es una empresa cuyo nombre comercial es Los Rumbos; así figura en el mercado. Esta empresa entró en concurso en febrero de 2016 y ahora está en etapa de liquidación. Los trabajadores han sido enviados al Seguro de Desempleo y, como decía María De Lima, hay diferentes situaciones. Hay quienes han tramitado un seguro extendido, quienes han tenido un seguro por cuatro meses, quienes actualmente están cobrando el subsidio por enfermedad y demás.

El acreedor principal de esta empresa es el BROU por un préstamo otorgado a fines del año 2015. El BROU tiene una prenda sobre la maquinaria de la empresa, y una hipoteca sobre el predio. La licitación saldría el 15 de noviembre, y nuestra preocupación es mantener la totalidad de los puestos de trabajo. En todo este tiempo nos hemos abocado a eso, a buscar posibles compradores. Obviamente, los posibles compradores, cuando se presentan, lo primero que preguntan es cómo está la situación laboral.

Nos presentamos en el concurso acreditando créditos laborales que habían quedado impagos desde el año 2016. Los que puedan surgir en este tiempo, se verán; no son exigibles todavía.

Lo que queremos es pedir ayuda en cuanto a cómo se va a resolver la situación laboral de estos trabajadores de aquí en más. Aclaramos que lo que ellos quieren es trabajar; no quieren cobrar seguros ni mucho menos, sino mantener su fuente de trabajo.

Lo que nos generó mucha preocupación en este proceso fue la desinformación que tuvieron estos trabajadores que estaban por fuera del sindicato de la empresa que agrupa aproximadamente a veintidós personas , ya que no pudieron concurrir a las negociaciones que se hicieron en la Dinatra por no tener representación debido a esta circunstancia. Eso llevó a que se cerrara la empresa con todas estas irregularidades.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben). Quisiera hacer una consulta.

Creo que hace un par de meses había venido una delegación de esta empresa. Me parece que eran el síndico y los trabajadores agremiados.

Recuerdo que de la información que nos dio el síndico surge que una de las complejidades de la situación con el Banco República era que la prenda que tiene sobre las maquinarias es con una empresa, pero la hipoteca

sobre el terreno es con otra empresa, porque los dueños son diferentes. Entonces, tal vez, quien tiene interés en comprar la planta tiene dificultades porque el terreno no es de la misma empresa. No sé si eso es así.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana). Así es. La maquinaria pertenece a la empresa Caldem, sobre la que tiene prenda el Banco República, y el predio pertenece a la empresa Colonisol. Por lo tanto, lo que se plantea en la licitación es que la persona que adquiera va a tener prioridad para negociar con respecto al predio.

La idea es poder vender en conjunto, pero está el obstáculo de que el predio pertenece a Colonisol y la maquinaria a la empresa Caldem

SEÑOR PRESIDENTE. El síndico estuvo aquí el día 4 de abril de este año, informando la situación.

Podemos entregar a la delegación una copia de la versión taquigráfica de esa sesión.

SEÑOR COITIÑO (Carlos). Escuchamos parte de la exposición que la delegación hizo en la Comisión de Industria, Energía y Minería.

Nos llamó la atención que se hubiera otorgado un crédito de US$ 2.500.000 por parte del Banco de la República a fines del año 2016 y que tres meses después se produjera la crisis de la empresa. ¿Esta situación tiene algún tipo de interpretación por parte de la delegación? Esos tres meses provocaron el golpe final a la empresa a pesar del otorgamiento del crédito. La pregunta complementaria es si se ha realizado algún tipo de gestión ante el Banco República. Según la información brindada, hasta el día de hoy no han aparecido inversores. Hay que tener en cuenta que se ha tomado la decisión de realizar un remate el día 15 de noviembre. Habría que ver si hay disposición del Banco de otorgar más tiempo o considerar otro tipo de solución. Por eso pregunto si ha habido diálogo con el Banco República.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana). Sí, nos contactamos con las autoridades del Banco República. Vinimos a Montevideo y nos presentamos en el sector Recuperación de Activos, donde planteamos la situación. Nos manifestaron que en determinado momento se presentó una empresa, Schneck, que hizo una propuesta, pero obviamente no cumplía con las expectativas del Banco. Como se nos manifestó que, en definitiva, ellos no se tenían que encargar de la gestión de buscar compradores, las empezamos nosotros y concretamos algunas visitas a la empresa. Hubo manifestación de interés porque se trata de una empresa que tiene muy buenos productos, que están colocados en un mercado nacional bastante amplio; estos productos no se exportan.

Hablamos en el Banco República sobre esta situación. Hubo un compromiso de buscar empresas que pudieran presentarse a la licitación. Estamos trabajando en base a eso.

Como manifesté anteriormente, las empresas que demuestran interés manifiestan su preocupación por el aspecto laboral, es decir, por lo que puede pasar con los créditos laborales. Obviamente, temen que llegado el momento de ingresar a la empresa la encuentren ocupada. Nuestra idea es negociar con el Banco la posibilidad de saldar o cubrir parte de los créditos laborales para que la empresa que se presente a la licitación esté tranquila con respecto a ese riesgo empresarial.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos entregando a la delegación una copia de la versión taquigráfica de la reunión a la que concurrió el síndico, el día 4 de abril.

Hoy nos despertamos con otra noticia que tiene que ver con el sector. Por suerte, esta Comisión apunta a buscar consensos y caminos de entendimiento frente a situaciones que se han generado en varios departamentos, también en Montevideo.

Indudablemente, con respecto al aspecto laboral, la Comisión puede apelar a lo que está legislado. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el que debería aunar esfuerzos para dilucidar situaciones puntuales.

Aquí se habla de un grupo de sesenta y ocho personas. Para mí, todos son trabajadores. Tengo alguna experiencia en esto; a veces, cuando los trabajadores empezamos a hablar, vemos que nos separan más las palabras que las acciones. Me preocupa lograr una visión más global. Me gustaría que los integrantes de la Comisión pudiéramos conocer la planta. También podríamos aprovechar el viaje para conocer otras plantas de lácteos del departamento de Colonia, que tienen otros problemas. Tendríamos que concretar esa visita esta

semana o la siguiente, porque el 15 de noviembre está muy próximo. Podría suceder que se hiciera la licitación, pero no se presentaran interesados en la compra. Si hay interesados, habría que saber quiénes son porque, a veces, se interesan para cerrar; puede haber otros negocios. También podría presentarse el colectivo. No descarto a nadie; sería bueno escuchar a todos y buscar acercamientos. Hay que entender que las cuestiones que nos dividen, por determinadas razones no quiero entrar en esa discusión , no nos ayudan a ver el bosque. Solo vemos un árbol; todos nos podemos quedar sin trabajo. Capaz que criticamos a quienes hicieron una cooperativa, pero luego nos damos cuenta de que habría que apoyar esa iniciativa. Desde el Gobierno, permanentemente, a través del Inacoop, del Fondes, de la ANDE, se han impulsado políticas que ayuden a la clase trabajadora a buscar nuevos desafíos, en función de que la inversión no aparece. Tenemos que analizar esta posibilidad. En varios departamentos hay problemas de empleo. Ejemplo de ello es Colonia. Concretamente, conozco lo que ha sucedido con la imprenta en Nueva Helvecia.

Según tengo entendido, esta empresa terceriza servicios a otras compañías lácteas, hace manufacturación para otras marcas de lácteos. Me interesaría saber cuál es su visión del mercado. Más allá de que hoy estemos ante una situación particular con Brasil, en el sector lácteo, la pregunta es si ustedes entienden que en este caso hay potencial. De pronto, hay un sinnúmero de productos que tienen posibilidades de venta.

Actualmente, con los diputados por el departamento de Cerro Largo estamos trabajando en la situación de Coleme. En su caso, su fuerte es el envasado de la leche cruda pasteurizada. La situación es complicada, pero tienen un producto que sigue siendo vendible.

Por eso consulto a los compañeros cuál es su visión de la empresa. La delegación que recibimos tiene su visión de esta situación. Capaz que hay un punto de encuentro y todos entienden que hay una salida, que es posible seguir elaborando algún producto, que hay trabajo. Los demás aspectos se pueden ir ajustando.

De manera que agradezco si pueden dar su visión con respecto a la empresa. Reitero la intención de que la Comisión se traslade hasta la empresa. Tal vez podamos visitar otros emprendimientos. La diputada por el departamento de Colonia podría ayudarnos a armar un recorrido.

SEÑORA REISCH (Nibia). Nos ponemos en contacto con los demás diputados del departamento y armamos una lista.

SEÑOR PRESIDENTE. Podríamos ir por lo menos a Caldem y a Calcar.

SEÑOR SALDIVIA (Mauricio). Hace veinticuatro años que trabajo en la empresa. A mi juicio, era viable, hasta que empezó a decaer. Allí se hacía el dulce de leche para Claldy. Esa posibilidad se perdió hace alrededor de un año. Últimamente, se elaboraban productos solo para la empresa. Cuando trabajamos para Claldy se producían muchos kilos de dulce, que se entregaban una vez por semana. Llegamos a trabajar veinticuatro horas, con 1.300.000 litros de leche por mes. Una vez que se dejó de elaborar ese dulce, el fuerte fue la elaboración de queso y muzzarela.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos hablando de mercado local, ¿no?

SEÑOR SALDIVIA (Mauricio). Sí; todo era para el mercado local.

Los productos se vendían en grandes cadenas, como Tienda Inglesa, Ta Ta, Disco, Macro Mercado.

Era una marca muy reconocida, pero se perdió todo.

SEÑOR PRESIDENTE. Aún no.

SEÑOR SALDIVIA (Mauricio). Vamos a ver.

SEÑOR COITIÑO (Carlos). Simplemente, quiero preguntar si han estudiado algún borrador de proyecto operativo. No estoy hablando de un proyecto terminado, sino de alguna orientación de trabajo. Si lo hubiere, sería bueno que nos lo acercaran. Creemos que es muy oportuna la sugerencia del presidente de concurrir a la planta. Si a esto le sumamos alguna propuesta, cuando estemos en el escenario, podríamos enriquecer las distintas iniciativas que pudieren aparecer.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana). No lo tenemos, pero podemos armar algo.

SEÑOR PRESIDENTE. Habría que armar el historial, desde su punto de vista. Seguramente, será compatible con lo que presentan el resto de los compañeros. Como decía, capaz que son visiones encontradas, pero resulta que hay coincidencias en cuanto a lo que se puede producir.

SEÑORA DE LIMA (María). Estoy de acuerdo con el presidente de la Comisión. Creo que hay que tratar de unir las partes y defender el trabajo para todos.

Cuando nos referimos a que queríamos informar cuál era la situación, no lo hicimos para dividir, sino todo lo contrario. Para nosotros, para los diputados del departamento y para quienes hoy están en los gobiernos locales y departamentales es muy complejo enfrentarse a esta situación. No es fácil que dentro de la empresa haya varios grupos. Simplemente, quisimos explicar cuál era la situación. Sabíamos perfectamente que ya habían recibido a otros compañeros. Inclusive, al principio, acompañamos al otro grupo. Posteriormente, no pidieron nuestra ayuda.

De cualquier manera, sería ideal que no tuviéramos que hablar de grupos. Después de escuchar a la señora diputada Santalla, en la Comisión de Industria, donde manifestó que la cooperativa no sería viable no tenemos datos sobre eso, pero así lo manifestó; consta en la versión taquigráfica , advertimos que la expresión de deseo de los veinte ni siquiera tiene cabida. Los setenta trabajadores tienen un problema enorme. Por un lado, algunos con deseo de constituirse en cooperativa y, por otro, el resto de los compañeros pensando en cómo vender la empresa. La verdad es que nos quedamos desconcertados. Entonces, no estamos por los cuarenta y cuatro ni por los veinte; estamos por los setenta. Además, más emprendimientos están cerrando sus puertas. Como se habrán enterado, el viernes pasado, al mismo tiempo que Caldem decidió cerrar sus puertas no oficialmente, pero no hay nadie adentro , Canal 8 de Rosario despidió a todos sus funcionarios. De manera que la situación de la zona es muy compleja, porque no solo estamos hablando del cierre de una fábrica, sino también de otro tipo de emprendimientos. Para la zona es aún más complejo porque no solo hablamos de fábricas sino también de otro tipo de emprendimientos. También quiero aclarar que Caldem está dentro de otro grupo de negociación; no son del grupo de lácteos; están en el grupo de dulces y frutas.

SEÑORA REISCH (Nibia). Agradezco a la Comisión su gentileza por haber recibido a esta delegación. Sabemos que hoy hay sesión de Cámara y que estamos limitados en los tiempos.

Sin caer en demagogia porque me conocen y saben que este tipo de planteamientos no los hago , quiero decir que no estamos muy lejos de encontrar una solución. En su momento, si no recuerdo mal, la oferta de Schneck fue de U$S 300.000 y hoy la base de la licitación es de U$S 450.000. No es una gran diferencia para mantener una fuente laboral de casi setenta familias en una zona de situación crítica con respecto al desempleo. No estamos hablando de mucho dinero. En cuanto a los créditos laborales tampoco hablamos de mucho dinero, pues son U$S 100.000. Entonces, no considero que estas sean cifras que puedan complicar la recuperación del funcionamiento de la empresa y, por tanto, del trabajo.

En relación a los dos millones que prestó el Banco de la República y en tres meses no se sabe qué pasó, debo decir que eso es irrecuperable, que es parte del riesgo, y todos sabemos que, lamentablemente, a veces pasa con algunas empresas.

Como señalé, los créditos laborales que podría ser un obstáculo y se busca que esa deuda se cancele son U$S 100.000. Por tanto, la diferencia entre la propuesta que se hizo y la base de ahora son U$S 150.000.

Una sola empresa había demostrado interés, pero ahora, por suerte, surgieron otros interesados. En el día de hoy concurrió una empresa de la zona a ver las instalaciones, lo que significa que hay interés. Si bien los propios trabajadores y su equipo asesor tuvieron la iniciativa, se interesaron, hay obstáculos; no es mucho dinero para lo que maneja el Estado, creo que haciendo algunas gestiones acordes se puede tener éxito.

Agradezco a esta Comisión haber manifestado su concurrencia al departamento; creo que es muy importante. Me comprometo a hablar con la diputada Santalla y el diputado Roselli para elaborar entre los tres una preagenda sujeta a su aprobación que manifieste el interés de los tres diputados del departamento. Es lo que corresponde. Además, nos ponemos a las órdenes para acompañarlos en la gira.

La diferencia entre que la empresa quede abierta o cerrada no significa mucho dinero. Simplemente, es una decisión política que hay que tomar sobre algunos aspectos.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana). Quiero aclarar que estamos representando a la totalidad de los trabajadores. En lo personal, no sé si estas diferencias se generaron porque la sindicatura no logró resolver la situación, acercar a las partes y que la empresa, por lo menos hasta la licitación, continuara trabajando como Caldem. Creo que hubo otros intereses que ocasionaron esta situación, sin perjuicio de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debe estar atento cuando ocurren estas situaciones dentro de las empresas, porque si bien reconoce al sindicato a los efectos de las negociaciones colectivas, es importante que tenga en cuenta si es representativo y trate de acercar al resto de los trabajadores. Esto es algo que hay que modificar porque si no, se generan estas situaciones penosas, ya que se trata de trabajadores que viven de esto y necesitan sus ingresos.

SEÑOR PRESIDENTE. Nos mantendremos en contacto con los diputados del departamento, quienes trabajan bastante coordinados, tal como me consta, pues se nota el esfuerzo para amalgamar las diferencias. Esto es lo que proponemos a todo el colectivo, esperando sostener por lo menos a la industria dado que, dentro del marco del índice de industria manufacturera, ha sido el sector que más descendió. Es importante lograr un producto manufacturado para seguir ocupando mano de obra en Uruguay.

Agradecemos mucho su presencia.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la reunión.